



**SECRETARÍA DE LA
TRANSPARENCIA Y
RENDICIÓN DE
CUENTAS**

Programa Anual de Auditorías 2020

**Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas
Subsecretaría de Evaluación Gubernamental**

**Dirección General de Auditoría Gubernamental
Dirección General de Evaluación y Control de Obras
Órganos Internos de Control**



Generalidades

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el ejercicio de sus atribuciones, tiene a su encargo la evaluación y seguimiento de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado.



Generalidades



En ejercicio de esta atribución, se ha considerado prioritario el velar por la actualización de los controles que buscan asegurar la probidad de la función pública y el debido uso de los recursos empleados por parte de las dependencias y entidades que integran la administración estatal.



Generalidades

Como seguimiento a los logros alcanzados y bajo el esquema de la visión de Gobierno para el sexenio vigente, hemos encaminado esfuerzos al fortalecimiento de temas como el combate a la corrupción, el acercamiento ciudadano a través de contraloría social y el ejercicio de acciones preventivas en acompañamiento de las Dependencias, Entidades y Municipios.

Objetivo General

Establecer procesos de auditoría a las dependencias y entidades, para el fortalecimiento en el cumplimiento de las metas, programas y objetivos, así como verificar la eficiencia, eficacia, economía y transparencia en su administración.



Marco Legal de Referencia



- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*
- *Constitución Política del Estado de Guanajuato.*
- *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.*
- *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.*
- *Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.*
- *Reglamento de Procedimientos de Auditoría para la Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.*
- *Acuerdo de Coordinación celebrado entre la Secretaría de la Función Pública (SFP), el Titular del Poder Ejecutivo de Guanajuato y la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.*
- *Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección (emitidas por la SFP).*
- *Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, y su reglamento.*
- *Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y su reglamento.*



SECRETARÍA DE LA
TRANSPARENCIA Y
RENDICIÓN DE
CUENTAS

Programa anual de auditorías 2020

Meta
370
Auditorías

100

*Dirección General de Auditoría
Gubernamental*

80

*Dirección General de
Evaluación y Control de Obras*

190

Órganos Internos de Control



Programa anual de auditorías 2020

De conformidad con las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, las auditorías pueden ser del tipo:

Financieras

Cumplimiento

Desempeño

Líneas de acción

Evaluaciones independientes, reflejadas en una opinión con garantías razonables, de que la situación financiera presentada por un ente, así como los resultados y la utilización de los recursos, se presentan fielmente de acuerdo con el marco de información financiera.

Auditorías a rubros o partidas específicas

Auditorías a estados financieros



Programa anual de auditorías 2020

De conformidad con las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, las auditorías pueden ser del tipo:

Financieras

Cumplimiento

Desempeño

Buscan determinar en qué medida el ente auditado ha observado las leyes, los reglamentos, las políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales, y puede abarcar gran variedad de materias sujetas a fiscalización.

Líneas de acción

Control interno

Obra pública

Operativa

*Contrataciones y
cumplimiento de contratos*



Programa anual de auditorías 2020

De conformidad con las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, las auditorías pueden ser del tipo:

Financieras

Cumplimiento

Desempeño

Son el examen de la economía, eficiencia y eficacia de la administración pública y los programas gubernamentales.

Líneas de acción
Art. 9 LGEPPEG

Complementaria

Consistencia y resultados

Desempeño

Diseño

Impacto

Indicadores

Procesos

Resultados



Actividades preventivas

Para las acciones preventivas a ejecutar en el ejercicio 2020, adicionales a la ejecución de las auditorías comprometidas, se estiman los siguientes datos, en razón de que la ejecución de estas acciones se establece sobre demanda:

Concepto	Estimado 2020
<i>Análisis de Estados Financieros.</i>	180
<i>Participación en sesiones de Órganos de Gobierno</i>	350
<i>Verificaciones en materia de contrataciones públicas.</i>	12
<i>Supervisión de actos de Entrega Recepción</i>	1,500
<i>Entrega recepción de obra pública</i>	350



Actividades preventivas

En adición a las señaladas, las áreas facultadas para la ejecución de auditorías, ejecutan las siguientes acciones:

*Atención de
Asesorías*

*Seguimiento acciones
comprometidas con
ASF y SFP*

*Procesos de selección
de despachos
externos*

*Asistencia en eventos
de licitaciones de
Obra Pública*

*Seguimiento a la
inversión en Obra
Pública*

*Revisión a
Contrataciones de
Obra Pública*

*Participación en las
mesas de trabajo del
Sistema Estatal de
Fiscalización*